

837

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 05 MAY 2023

Proceso N° 2017-00141.

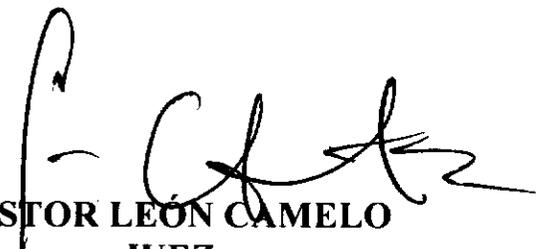
1. Oficiase a la Oficina de Archivo Central de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Bogotá y Cundinamarca para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente determinación desarchivé y allegue el proceso No. 1100100300220180027900 el cual corresponde a prueba anticipada de Henry López Rodríguez.

Lo anterior teniendo en cuenta que el aquí demandante acreditó haber cumplido con la solicitud de desarchive.

2. Por secretaría oficiase nuevamente a la Fiscalía General de la Nación – Fiscal 7 Delegado Ante Tribunal de Distrito – Dirección Cuerpo Técnico de Investigación para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, indique la suerte del oficio No. 133 del 23 de enero de 2023 por medio del cual se solicitó allegar títulos ejecutivos, acreditar las acciones adelantadas con el fin de ubicar los títulos requeridos e informen las actuaciones en contra de los presuntos sujetos que custodian o custodiados los referidos títulos.

3. Se conmina a las partes para que indaguen y procuren que la referida fiscalía emita respuesta de forma oportuna a los oficios librados por este despacho.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(3)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 028 Fecha 08 MAY 2023

El Secretario(a).

